

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 679/2.014, dictada ad referendum del HCD y refrendada en sesión de fecha 9/06/14; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 6, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 679/2.014, dictada ad referendum del HCD y refrendada en sesión de fecha 9/06/14 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por Dra. Ana María MARTÍNEZ, Leg. 20.467, al cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología de la citada Facultad, a partir del 1° de junio de 2.014.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 768